



## Abuso financiero a las personas de la tercera edad



*El abuso financiero a las personas de la tercera edad ocurre cuando un adulto mayor o persona de la tercera edad es explotado financieramente por un extraño o alguien que conocen. El abuso financiero a las personas de la tercera edad puede atravesar todas las fronteras sociales, educativas y económicas, y los infractores pueden ser familiares, cuidadores, amigos, vecinos o conocidos, personas con un poder de representación, consejeros financieros, o personas conocidas o desconocidas por la persona de la tercera edad.*

### Comuníquese a los Servicios de Protección de Adultos

Si experimenta, presencia o sospecha que ocurren actividades abusivas, comuníquese inmediatamente a Servicios para la Protección de Adultos (Adult Protective Services, APS) del condado de California donde viva la persona de la tercera edad. Encontrará los datos de la oficina local de APS en las páginas blancas de su directorio telefónico local, en la sección "County Government" (gobierno del condado). La información de contacto de APS también

está disponible en [www.eldercare.gov](http://www.eldercare.gov) o 1-800-677-1116, un servicio público provisto por la Administración para la Tercera Edad (AoA) de los Estados Unidos.

### Ejemplos de explotación financiera:

- Usar sin autorización tarjetas de crédito, tarjetas de cajero automático, tarjetas de débito o chequeras.
- Falsificar la firma de un adulto mayor o engañar a un adulto mayor para que firme algún documento legal o financiero, en especial

si el adulto mayor parece ser incapaz de comprender lo que está haciendo.

- Desviar dinero destinado para pagar la renta, los servicios básicos, los impuestos u otros gastos del adulto mayor.
- Realizar transferencias considerables de activos, préstamos substanciales o regalos a otras personas.
- Modificar el testamento u otros documentos de un adulto mayor, en especial cuando el nuevo beneficiario sea un cuidador o una persona que antes no estaba involucrada con el adulto mayor y ahora alega que tiene derecho a la propiedad del adulto mayor.
- Prometer el “cuidado durante toda la vida” a cambio de transferir su propiedad al cuidador.
- Usar de manera indebida un Poder Legal Financiero o una relación fiduciaria.
- Vender servicios financieros o productos desaconsejables e innecesarios.
- Vender servicios financieros o productos inapropiados.

### **Las señales del abuso financiero de adultos mayores incluyen:**

- La desaparición de artículos valiosos o activos.
- El deterioro del bienestar físico y emocional.
- Actividades/personas sospechosas en la casa de un adulto mayor.
- Cuidado deficiente a pesar de contar con finanzas adecuadas.
- Actividad inusual en la cuenta bancaria, como retiros grandes (en especial cuando otra persona acompaña al adulto mayor) y cambios no explicados de las cuentas bancarias de una sucursal a otra.

Los formularios de ayuda para presentar un informe de sospecha de abuso de una persona de la tercera edad están disponibles en el Departamento de Servicios Sociales de California (California Department of Social Services, CDSS) en [www.cdss.ca.gov](http://www.cdss.ca.gov).



### **Asesoramiento jurídico o representación legal**

Los programas de asistencia legal para las personas de 60 años de edad y mayores pueden brindar ayuda para asuntos como la seguridad del ingreso, los servicios de protección, el abuso, la negligencia, la discriminación de edad, la vivienda, los servicios básicos y el cuidado de la salud. Estos servicios gratuitos están disponibles para los adultos mayores que tengan necesidades sociales y económicas. Para saber más acerca de los programas locales de asistencia legal en su zona, llame sin costo al 1-800-510-2020.

Para encontrar un abogado particular que le brinde ayuda relacionada con poderes legales, fideicomisos, testamentos u otras herramientas de planificación anticipada, comuníquese al servicios de referencia a abogados de la Barra

de Abogados de California (California State Bar), llame sin costo al 866-44-CA-LAW o [www.calbar.ca.gov](http://www.calbar.ca.gov)

### Más recursos gratuitos:

#### **Departamento para Personas Mayores de California**

(California Department of Aging)  
Llame sin costo al 1-800-510-2020  
[www.aging.ca.gov](http://www.aging.ca.gov)

Supervisa los programas que atienden a los adultos mayores, los adultos discapacitados, los familiares cuidadores y los residentes de los centros de cuidado a largo plazo en toda California.

#### **Portal para Adultos Mayores de California**

(California Senior Gateway)  
[www.seniors.ca.gov](http://www.seniors.ca.gov)

Proporciona a los adultos mayores, a sus familias y a sus cuidadores la información que necesitan para acceder a servicios y recursos útiles.

#### **Autoayuda de los Tribunales de California para el Abuso de Personas Mayores**

(California Courts Elder Abuse Self Help)  
[www.courts.ca.gov/selfhelp-elder](http://www.courts.ca.gov/selfhelp-elder)

Brinda información con respecto a las órdenes de protección contra el abuso de los adultos mayores y ayuda para encontrar un abogado, un facilitador del derecho familiar y centros locales de autoayuda.

#### **Guías para administrar el dinero de otra persona**

Llame sin costo al 1-855-411-CFPB (2372)  
[www.consumerfinance.gov](http://www.consumerfinance.gov)

El Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (Consumer Financial Protection Bureau, CFPB) elabora guías diseñadas para ayudar a los cuidadores financieros de adultos mayores a entender sus deberes.

